



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 19 de abril de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 358/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00006892-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Agustín Forchieri, en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la adscripción del agente José María Bacigalupo hasta el 9 de diciembre de 2021.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante MEMO N° 6582/21-SISTEA que el agente José María Bacigalupo se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos dependiente de Secretaría de Administración General y Presupuesto del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1166/2015. Fue adscripto a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A por el término de un año conforme Resolución Presidencia N° 157/2018, prorrogada por Res. Pres. Nros. 1150/2018 y 1092/2019.

Que la solicitud es impulsada por el Diputado Santiago Luis Roberto, quien considera necesario contar con el agente Bacigalupo para el desarrollo de tareas de asesoramiento, elaboración y seguimiento de proyectos, en temas vinculados a la Comisión de Turismo y Deporte.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar la adscripción al agente José María Bacigalupo, Legajo N° 5670, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, desde el 1º de marzo de 2021 y hasta el 9 de diciembre de 2021.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 358/2021